

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2364 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 12 de Octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 387 de fecha 12.10.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con adquisición de 20 botellones de Agua Purificada más arriendo de 09 dispensadores, adquiridos al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, por un monto total de \$ 125.795 iva incluido. Solicita se autorice pago de factura electrónica N° 1644436 de fecha 31.06.2010. Solicita regularizar además pago de factura N° 1655165 de fecha 30.09.2010, por un monto total de \$ 91.892 iva incluido (Facturación mínima mensual).

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de Factura electrónica N° 1644436 de fecha 31.06.2010, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", por un monto total de \$ 125.795 iva incluido, correspondiente a arriendo de 09 dispensadores y 20 botellones de Agua Purificada y Cancelación de factura N° 1655165 de fecha 30.09.2010, correspondiente a facturación mínima mensual, por un monto total de \$ 91.892 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE